



CODI DE VERIFICACIÓ	2K066W5B1B5O5D2H08G8		
PROCEDIMENT	T430 Mocions dels grups municipals		
EXPEDIENT NÚM.	AJT/28332/2022	DOCUMENT NÚM.	320480/2022
ÀREA	Alcaldia-Presidència		
UNITAT	Secretaria General del Ple		

DILIGÈNCIA.-

El Ple, en la sessió AJT/PLE/4/2022 de 27 d'abril de 2022, **va aprovar**, amb el text que figura a continuació, **la moció** següent:

MOCION EN RELACION AL 1 DE MAYO, POR UN TRABAJO DIGNO PARA TODOS, UN MODELO DE RELACIONES LABORALES AL SERVICIO DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y DEMOCRATICA.

Presentamos esta moción los grupos políticos municipales PSC y LHECP-ECG, conjuntamente con los sindicatos mayoritarios de la ciudad UGT i CCOO, como un espacio reivindicativo en torno al 1º de Mayo.

Cuando ya veíamos que estábamos logrando superar la profunda situación de crisis derivada de la pandemia, una crisis que aparte de sanitaria también ha sido económica y social, y que ha afectado duramente a las trabajadoras y trabajadores de nuestra ciudad. Nos hemos encontrado con un conflicto bélico derivado de la invasión rusa de Ucrania que está ya desembocando en una nueva crisis económica.

Esta nueva crisis con la que nos encontramos, no debe en ningún caso cuestionar el nuevo marco de derechos laborales y sociales que durante la pandemia de la COVID hemos conseguido implantar (ERTEs, subida SMI, reforma laboral...).

En el caso de la Reforma Laboral impulsada por los sindicatos, la patronal y el Gobierno de España, los datos de empleo ya reflejan la incidencia positiva que ha tenido. Se afianza la contratación indefinida de casi el 22%, multiplicándose por más del doble que el año pasado, cosa que afecta positivamente a la creación de empleo estable y real.

Esta Reforma Laboral, que es el máximo exponente del diálogo social, no ha sido el único avance en este sentido. Durante el último año se han firmado 13 acuerdos, desde la Reforma Laboral y el acuerdo de la subida del SMI hasta la Ley Rider, los ERTES y el teletrabajo.

La subida del SMI es otro de los grandes acuerdos de país, que ha nacido del consenso, una vez más, de sindicatos, patronal y Gobierno, permitiendo que las condiciones salariales alcancen una dignidad perdida en pasados escenarios.

A nivel de nuestra ciudad, nuestros vecinos también están notando todos estos avances sociales y laborales, con una reducción del paro interanual superior al 30%, siendo más de 6.200 personas las que han encontrado empleo en el último año, con niveles de ocupación parecidos a los de antes de la crisis económica de 2008.

Todo y estos importantes avances, aún queda trabajo por hacer y cuestiones que abordar, como es la alta siniestralidad laboral.

La salud en el trabajo y los accidentes laborales siguen siendo un gran problema en el entorno laboral. Los delegados y las delegadas de prevención en las empresas son los grandes



olvidados en el mundo del trabajo, las muertes por la siniestralidad laboral son una lacra social. Tampoco podemos olvidar las enfermedades profesionales y los problemas psicosociales, todo ello se debe incluir en un marco que se convierta en un Plan de Choque contra la siniestralidad laboral, vinculado a la prevención sanitaria en línea con el fortalecimiento de los servicios sanitarios, muy especialmente en la atención primaria.

Por último, esta recuperación, tanto de derechos laborales como de tasas de ocupación que antes hemos expuesto, se puede ver ensombrecida por una alta inflación que puede desembocar en una pérdida de poder adquisitivo de las y los trabajadores/as, y que debe abrir un nuevo escenario de negociación y diálogo social, dado que no será posible una recuperación real si los trabajadores y trabajadoras pierden de nuevo poder adquisitivo. Precisamos de una política salarial fuerte y consensuada, con un fuerte componente redistributivo.

El Ple, a propuesta de los grupos políticos municipales PSC y LHECP-ECG, acuerda:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que establezca los mecanismos necesarios para asegurar que se cumpla lo establecido en la Reforma Laboral, así como la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España y a la Generalitat de Catalunya a implementar las medidas que sean necesarias dentro del marco del diálogo social para paliar los efectos de pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores/as derivados la alta inflación que estamos sufriendo.

TERCERO.- Instar a la Generalitat de Catalunya para que amplíe la oferta de programas y plazas de formación profesional, así como la acreditación de competencias profesionales, en los sectores emergentes que necesitan las empresas y la sociedad y que faciliten un empleo de calidad y digno.

CUARTO.- Instar a la Generalitat de Catalunya, a través del SOC, a impulsar más planes de inserción laboral a nivel local para colectivos en riesgo de exclusión social, especialmente destinados a reducir la brecha de género, la digital y la lingüística, así como para los trabajadores/as extranjeros para su incorporación al mercado laboral formalmente y tengan acceso a una vida digna.

QUINTO.- Instar a la Generalitat de Catalunya, a través de la Inspección de Trabajo de Catalunya, a dotar de recursos suficientes al cuerpo de inspectores para velar por el cumplimiento de las leyes en materia de salud y riesgos laborales.

SEXTO.- Trasladar a la Unión General de Trabajadores de Catalunya (UGT), a Comisiones Obreras de Catalunya (CCOO), al Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya, al Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC), al Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y a la Confederación Europea de Sindicatos (CES).